

# Registro de Trámites y Servicios

## Gobierno de Tlaqueepaque

Última actualización: 18/01/2019

**Servicio** TLQ-T-DING-02

### Convenio de pago.

El interesado en pagar su adeudo derivado de un crédito fiscal, mediante plazos, puede solicitar un convenio a través del presente trámite.

## ¿Qué debo saber del trámite o servicio?

### Modalidades

Lo pueden solicitar una persona física o una persona moral.

### Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

### Pre-requisitos para el trámite

Contar con el 30% total de la deuda, ya que ese es el primer pago que se deberá realizar.

### Trámite o servicio como pre-requisito

No Aplica.

### Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Conceder prórroga para el pago de los créditos fiscales o para que los mismos sean cubiertos en parcialidades facilita a los particulares el cumplimiento de sus obligaciones.

### Medio de presentación del trámite o servicio

Presentarse en la oficinas de La Tesorería Municipal.

### Datos requeridos

Es necesario que el solicitante informe el nombre, domicilio, y concepto de la deuda por el cual se elaborará el Convenio, como pueden ser adeudo de impuesto predial, licencia municipal, multas, infracciones o pagos de agua potable.

### Documentos requeridos

- Credencial de Elector
- Comprobante de domicilio

### **Cantidad a pagar**

Se estipula en el Convenio dando como primer pago el 30% del total de la deuda, y la diferencia se divide entre el número de meses que restan al año.

### **Plazos máximos de respuesta**

No aplica.

### **Plazo de apercibimiento**

No Aplica.

### **Ficta**

No Aplica.

### **Tipo de resolución del trámite o servicio**

Convenio de pago en parcialidades.

### **Vigencia del documento**

Seis meses.

### **Criterios de resolución del trámite**

Cumpla con los documentos requeridos.

## **¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?**

### **Dependencia u organismo**

Departamento de Multas y Convenios.

### **Oficina donde se realiza el trámite o servicio**

Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, calle Moleros # 227, Centro.

### **Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio**

No Aplica.

### **Horarios de atención al público**

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

# Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Estatal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Título: Único.

Capítulo: IV.

Sección: No Aplica.

Artículo: 50, 51 y 52

Ámbito de ordenamiento: Estatal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Título: Quinto.

Capítulo: I.

Sección: No Aplica.

Artículo: 80

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Título: No aplica.

Capítulo: Cuarto.

Sección: Segunda.

Artículo: 38 y 39.

# Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

L.C.P. Bernardo Guzman Nuñez, Jefe del Departamento de Multas y Convenios.

(01 33) 31 24 42 06.

## Quejas y denuncias

Dirección de Área de Combate a la Corrupción, (01 33) 38 60 01 03, Matamoros # 110 esquina Reforma, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque.